Sábado 7 de Setiembre de 1889 MONTEVIDEO Año X de esta edicion —Núm. 2,658

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — REDACTORES: — Martin C. Martinez — Eduardo Acevedo — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

Para explorar el cielo

La construccion de instrumentos astronómicos ofrece dificultades tan enormes, que sólo hay dos ó tres artífices bien reputados en el mundo.

Estos artífices han de ser grandes matemáticos, hombres hábiles en el manejo de instrumentos delicadísimos y muy peritos en el conocimiento de todos los ramos del saber que se relacionan con las ciencias físicas. En una palabra: los constructores de telescopios y anteojos son verdaderos sabios que no ceden en la mayor parte de los casos, en cultura científica á los más afamados astrónomos.

Un anteojo bien construido y bien instalado basta para inmortalizar un nombre, no ciertamente entre el vulgo, para quien la astronomía y los descubrimientos sidéreos son cosas de brujos, sino entre aquella clase de gente, muy escasa por desgracia, que sigue con atencion los asombrosos progresos hechos en la óptica y en la ciencia astronómica durante los últimos veinte años.

De los anteojos construidos hasta hoy se lleva la palma el de Monte Hamilton, en California: síguele despues el de Niza, en Francia, y luego el de Gulkova en Rusia.

Dentro de poco contará el Observatorio de Washington con un anteojo que superará en alcance y en magnitud á los tres anteriores; pero hasta que no se halle definitivamente instalado es ocioso hablar de él, porque á veces, ya por imperfecciones de las lentes, ya por otras causas cualesquiera, los cálculos no corresponden á las esperanzas de los constructores.

El anteojo del Observatorio de Monte Hamilton se debe á la liberalidad de un capitalista, James Lick, quien en 1875 ofreció á la provincia de Santa Clara la suma de 3.500.000 pesetas, con la condicion de que fuera invertida en un instrumento óptico que superase á todos los conocidos.

La voluntad del generoso donante fué cumplida. El Observatorio de Monte Hamilton, que dicho sea de paso, es el más alto del globo (1.400 metros sobre el nivel del mar), tiene ya su excepcional y potentísimo anteojo, que aumenta las imágenes en 3.500 diámetros. Este hermoso instrumento mide en su objetivo 97 centímetros de diámetro efectivo, 91 de abertura libre y 15 metros de longitud focal.

Los discos del objetivo proceden de la casa Teil, y el trabajo de pulimento y curvaturas es obra de Alvan Clark.

Observando la luna con este anteojo, queda aproximada á 25 leguas de distancia.

El Observatorio de Niza débese tambien á la liberalidad de otro opulento capitalista, Mr. Bischoffsheim, diputado por el departamento de los Alpes Marítimos. Mr. Bischoffsheim empleó muchos millones de francos en la adquisicion de terrenos é instrumentos, en la construccion de edificios y en asegurar crecidos sueldos al inteligente personal de astrónomos á cuyo cargo debia quedar su establecimiento científico.

No se puede dar mejor aplicacion al dinero.

Fué construido el Observatorio de Niza bajo la direccion del arquitecto Garnier. Constituye el cuerpo principal un edificio rectangular, coronado por una cúpula gigantesca que resguarda el enorme anteojo. Esta cúpula ha sido fabricada bajo la direccion y con arreglo á los planos de Eiffel, el de la famosa torre de la Exposicion de Paris. Es toda de acero; mide 22 1/2 metros de diámetro; su parte móvil pesa 95.000 kilógramos, la fija 65.000 y el coste total, colocada en su sitio, ha sido de 210.000 francos. Termina su borde inferior en una especie de cuerpo hueco anular, que flota en una disolucion acuosa de cloruro de magnesio, líquido que se evapora difícilmente, no se congela á las temperaturas más bajas ordinarias ni ataca al metal del flotador, preservado como está con una capa de pintura. Merced á esta ingeniosa disposicion, flota la cúpula entera, y posee por lo tanto una gran movilidad, necesitándose tan sólo un pequeñísimo esfuerzo para hacerla dar en dos ó tres minutos una vuelta completa.

La trapa ó ventana de observacion tiene un ancho de tres metros.

En el centro de esta rotonda, como se ve en ciertos grabados, se eleva un sólido zócalo de piedra, de 10 metros de altura, sobre el cual se apoya un eje metálico, robusto y corto, paralelo al del mundo, á cuyo extremo superior va adherido el sistema de aparatos que le acompañan. Un mecanismo de relojería colocado en el mismo zócalo imprime al sistema un movimiento tan lento como el diurno de la bóveda celeste, de modo que al enfocar un astro con el instrumento éste lo va siguiendo automáticamente, permitiendo observarle sin interrupcion durante muchas horas.

El anteojo mide 78 centímetros de diámetro y 18 metros de longitud. Es por consiguiente, tres metros más largo que el de Monte Hamilton.

Los discos del objetivo proceden de la casa Teil, de Paris, y han sido trabajados por dos eminentes astrónomos del Observatorio de la capital de Francia, los hermanos Paul y Prosper Henry, cuya celebridad es universal, así por su ciencia por los portentosos descubrimientos que han hecho en fotografía celeste.

Sólo la construccion del objetivo ha necesitado un trabajo constante de dos años.

La abertura libre de este objetivo es de 74 centímetros; á través de este anteojo se ven las imágenes con 2.500 diámetros de aumento, es decir, 1.000 menos que con el anteojo de Lick.

El coste de este cristal ha sido de 300,000 pesetas y la montura y los círculos graduados en que va colocado se eleva á otro tanto.

La luna observada con este poderoso instrumento resulta aproximada á la distancia de 36 leguas.

Gracias á Teil, á Alvan Clarck, á los hermanos Henry, artífices ilustres que con su ciencia son capaces de construir estas maravillas de óptica, y gracias tambien al desprendimiento de Lick y Bischoffsheim que depican sus millones á estas obras, ha progresado la astronomía en poco tiempo considerablemente, descubriendo en las profundidades del cielo astros, nebulosas y mundos que dan idea de la infinitud del espacio, y de los límites á que llega la razon humana y de la grandeza de Dios.

EL PARIS DE 1789

Dice *La Correspondencia*, periódico Nueva York, refiriéndose á los grabados que intercala en un artículo:

Mucho hay que envidiarle á aquellos afortunados que pueden presenciar ese esfuerzo de la nacion francesa, la gran Exposicion de 1888, con motivo de la celebracion del Centenario de su Revolucion; suceso que conmueve al mundo entero, y cuya apertura ha sido efectuada con grandiosa pompa, y esplendor extraordinario. Además de muchos adornos y atractivos, se ha hecho un esfuerzo para reproducir en cuanto sea posible aquel Paris de 1789. La Bastilla ha sido reedificada, hasta cierto punto, la Rue St. Antoine, la cuna del Jacobismo durante la Revolucion Francesa, ha sido restaurada parcialmente; las reliquias del antiguo régimen han sido recolectadas, y los periódicos ilustrados se pajan en sus descripciones del Paris de los tiempos de Louis y Maria Antonieta.

Algunos de los grabados que éstos ofrecen, son bellezas de arquitectura, y están en gran contraste con aquellos que representan al pueblo afligido, oprimido, licencioso y miserable de aquella época; los pobres trabajadores, los vehículos mal construidos, tirados por caballos abrumados y fatigados por larga y pesada tarea; las mujeres vendedoras de leña, dobladas bajo el peso de canastas que de por sí constituyen un peso excesivo aun para un animal de carga; la picota donde se amarraban los reos por el cuello y los piés, levantándolos sobre una plataforma suspendida y giratoria para divertir al populacho con los sufrimientos del infeliz, y por qué todo esto, los cortesanos y las mujeres de rango, empolvadas y engalanadas con ricas joyas, atravesando por sobre esta miseria, aumentaban con su presencia el descontento y disgusto de las masas.

Uno de esos grabados, el de la "señora de rango," en dia de boda, basta para demostrar ampliamente que el único pensamiento de los miembros de la aristocracia se reducia al vestido, al teatro, al goce, olvidando que el pueblo carecia aun de lo necesario para su subsistencia. Eran esos los tiempos del peinado de 14 pulgadas de alto, adornado con todas las plumas que pudiera sostener, de la cintura larga y delgadísima, y ridículamente puntiaguda. Al contemplar tales lujos, y al recordar la humillacion del pueblo que las pagaba, casi no se debe extrañar que por ello sufrieran los nobles las atrocidades de la Comuna.

Los teatros de aquella época se distinguian por su brillantez excepcional, y las actrices entonces favoritas, Mlle. Maillard como actriz y Mlle. Guimard como bailarina, eran tan notables en esos dias como lo son hoy la Bernhard y la Hading. Mlle. Guimard vivía en una magnífica mansion, propia, en medio de oriental lujuria, rodeada de admiradores, y gozaba del patrocinio de Maria Antonieta, que tenia un teatro completo con todos sus accesorios en el famoso palacio "Petitte Trianon". El 8 de Junio de 1781, un incendio destruyó por completo el teatro de la Gran Opera, y Maria Antonieta dió un nuevo sitio para otro edificio, y lo hizo construir en tres meses, bajo pena de perder el contratista ps. 400,000 en caso de no concluirlo para el plazo fijado. Construido en solo 84 dias, los arquitectos lo declararon inseguro; y, para probarlo, la reina mandó que se diera una funcion gratis para el pueblo.... *generosidad* muy propia de las ideas *humanitarias* de esa época. El populacho, sin embargo, llenó el edificio hasta no caber más, y como no se hundió, la aristocracia quedó satisfecha.

El necrocosmio, y las prisiones de aquellos dias eran instituciones horribles. El Chatelet, que consistia de tres grandes torres y cuartos que se comunicaban, erigido en el Siglo XII, era el cuartel general de las autoridades, y bajo sus corredores se encontraban calabozos á donde bajaban á los reos por cables; y en algunos se encadenaba al prisionero de tal manera, que no podia estar ni parado ni acostado; y las aguas del Sena, que filtraban por los muros, ofrecian á las desgraciadas víctimas un lecho de fango para descanso de sus piés. Lo mas remarcable de esto es que hubo criaturas que lograron vivir en esa posicion por largo tiempo. A la puerta de este terrible lugar se destacaba una imágen de la Vírgen, bajo la cual se leian inscripciones que abogaban por la caridad y la misericordia.

Los grabados que representan la vida y costumbres del pueblo francés en tan desdichada época, y que adornan varios periódicos, servirán al lector para comparar el Paris de 1789 con el de 1889.

EN LA TORRE DE EIFFEL

EL MIEDO DEL SHAH.—EL VALOR DE DINA SALIFU

Nassar-Eddin visitó el sábado pasado la torre Eiffel.

Los funcionarios de ésta le invitaron á subir á las plataformas por medio del ascensor: pero el shah tiene respecto de este mueble ideas ó preocupaciones especiales que le hacen prescindir completamente de su uso. Tiene el soberano persa muy presente lo que le explicaron hace unos diez años sobre el desplome del ascensor del Grand-Hotel, accidente que fué acompañado de detalles horribles. Además S. M. le teme al vértigo.

Por tales razones agradeció sin utilizarlo el ofrecimiento que se le hacia y subió por su pie hasta el primer piso de la torre.

Allí, para hacer coraje sin duda, mandó que se le sirviera un almuerzo por el restaurant Brebant, que está instalado en aquel sitio. Convidó á los que le acompañaban y comió tranquilamente, bromeando y echando piropos á la florista que por allí andaba vendiendo ramos y que se le acercó para ofrecerle uno de especial y elegante factura.

Paseó luego por la plataforma, conversando con los concurrentes, sobre todo con las señoras, á las cuales preguntaba si habian subido en el ascensor y que impresiones habian experimentado.

El ascensor le tiene, como hemos dicho, vivamente preocupado.

En el momento en que la máquina bajó y se quedó parada delante de la balaustrada, Nassar-Eddin se puso á contemplarla. Los viajeros que en ella bajaron salieron en tropel del interior.

—¡Toda esta gente ha subido!—exclamó el shah.

Como si esto le hubiese animado, pareció tomar una resolucion, dirigióse al ascensor, puso el pie en él... mas en seguida, arrepentido, se volvió atrás precipitadamente.

S. M. se mostraba en aquel momento nervioso y agitado.

Sopló una ráfaga de aire y gritó con cierta violencia:

—¡El abrigo!

Los criados se lo ofrecieron acto seguido, y él se envolvió en la prenda como si realmente se estuviera helando.

Asomado á la galería del segundo piso, se tranquilizó ante el hermoso espectáculo que desde allí se disfruta:

—¡Hermoso, hermoso!—gritaba entusiasmado.

Luego volvió á llegarse al ascensor, junto al cual habia una larga cola de gente esperando vez.

El shah habló con los que esperaban; les preguntó si ya habian subido otros dias. En la cola figuraba un inglés que hizo al soberano persa un elogio caluroso del ascensor.

—Muy cómodo, muy cómodo... y ningun peligro —decía el súbdito británico.

Pero ni por esas el shah se determinaba.

M. Berger, que acompañaba al soberano, insistió en que éste entrara por fin en la caja.

—¿V. M. quiere subir conmigo?—dijo el general Beranger, colocándose ya en el ascensor.

—Subid, subid...—respondió el shah.

Apoyóse en la balaustrada examinó un momento la vía aérea que sigue el ascensor, y por fin dijo al general:

—Arriba, arriba; yo no subo.

Y en efecto, bien lejos de subir, bajó por la escalera hasta el pie de la torre.

***

En cambio, otro soberano residente hoy en Paris, Dina-Salifu, el rey senegal á quien ya conocen nuestros lectores, subió el mismo dia sin vacilar hasta lo más alto de la torre Eiffel.

El rey negro estaba alborozado con los honores que habia recibido el dia antes. El shah, su primo, le habia regalado un gran sable con la vaina guarnecida de perlas y otras piedras finas; el Gobierno francés le habia hecho entregar la cruz de la Legion de Honor, por haberse batido al frente de cien nalús y tomado una poblacion del Pungo.

A Dina-Salifu no le bastaba el placer de lucir sus presentes en tierra firme, á nivel de los demas mortales, y se fué á ostentarios á la cima de la torre de Eiffel.

A ella subió con todo el acompañamiento: la reina Fillis, los príncipes, los criados, todo el mundo senegal.

Al descenso, cada uno de los ascensionistas recibió una medalla conmemorativa. Todos se la colgaron al pecho.

REGENERÉMONOS

Ya lo dijo un sabio andaluz, casado con la viuda de un telegrafista:

—La electricidad sirve para todo: para trasmitir el pensamiento humano á largas distancias, para curar muchas dolencias del tubo digestivo y para conservar fresca la merluza.

Ahora los franceses acaban de confirmar esta opinion de nuestro compatriota aplicando la electricidad al cutis, á fin de desarrugarlo, proporcionándole la tersura de su juventud.

Este descubrimiento ha venido á sembrar la dicha entre las jamonas, y hay alguna que ha salido ya para Paris á ver si le planchan la epidermis por el nuevo procedimiento, y consigue que desaparezcan las sinuosidades del rostro.

Bien dicen que este es el siglo de las grandes sorpresas. Hoy le quitan á uno las arrugas por un corto estipendio; quien sabe si mañana podremos cambiar de facciones como quien cambia de camisas con solo decir á la criada:

—Vaya Vd. á la fábrica de trozos humanos y que le den una nariz aguileña, de las mejores que haya. Diga Vd. que es para un señorito rubio, con ojos azules, que está para casarse.

Por medio de la ciencia hemos de conseguir la eterna juventud y la hermosura permanente, y aun es posible que desentrañando los secretos de la electricidad, podamos aplicarla á la construccion de ojos de fuego y de labios de coral, tan celebrados por los poetas cursis.

Entonces habrán desaparecido esas señoritas, color de escabeche, que salen por ahí difundiendo entre la juventud la idea del celibato y no verémos, como ahora, viejas rebozadas ni ancianos en tinta, luchando con las injurias del tiempo y tratando de enmendarle la plana á la divina Providencia.

La aplicacion de la electricidad ha venido á producir una revolucion en el seno de los hogares.

Muchas jamonas próximas á la descomposicion, que se untaban el rostro en trozos escogidos de cordero y se tapaban las arrugas con glicerina, piensan hoy con regocijo en el sistema dinamodérmico inventado por los franceses, y esperan volver á la edad de las ilusiones por medio de la pila de Volta.

Una corriente eléctrica, aplicada con esmero, puede devolver la frescura al rostro menos turgente; y hay sujeto que ha facturado á su esposa para Paris, recomendándola á un amigo en esta forma:

"Querido Paco: Te remito adjunta á mi consorte para que tengas la bondad de llevarla al instituto dinamodérmico á fin de que la estiren.

Como podrás notar, eso ya no es cutis, es una esponja, tanto que al verla conmigo por aquí hay quien cree que me he casado con mi abuelita.

Procura que me la dejen bien y que no se la conozcan los dobladillos de la frente; y si dando algo más puedes conseguir que le agranden los ojos y le suban un poco las narices, me dispensarás un grandísimo favor:

Nada te digo de su mal carácter, porque supongo que contra esta desgracia no hay electricidad posible; pero de todos modos, que la sometan á una corriente enérgica, á ver si la bajan los humos y puedo vivir tranquilo.

Manda cuanto gustes á tu amigo.—*Pepe*."

Pronto tendremos aquí tambien un instituto, que buena falta nos hace, porque hay caras imposibles, y cada dia se casa menos gente.

A propósito de esto, nos decia una madre desgraciada, aunque obesa:

—¡Ay! ¡Ojalá se consiga eso de la turgencia del cútis!

—¿Por qué, señora?

—Porque mi niña, que era como una manzana, ha ido perdiendo poco á poco la frescura, y no sabemos á qué atribuirlo, si á la melancolía que la devora ó al chocolate barato. Si tuviera recursos, ya la hubiese remitido á Paris para que la metieran en la máquina.

Hay que creer que el nuevo sistema podrá regenerarnos á todos y que lograremos la belleza absoluta sólo con que nos apliquen un alambre á las articulaciones.

Y así como hoy mandamos un chaquet á casa del quitamanchas para que lo limpie, mandaremos mañana al instituto á un miembro de nuestra familia, no sin decir antes al director:

—Pienso enviar á usted á mi suegra para que la repase y le quite la fiereza de la faz. El objeto es poder presentarla en público sin que siembre el pánico por doquiera, como sucede hoy, que no hacen mas que verla los niños y se echan á llorar. Procure usted aplicarle la electricidad con mucho cuidado, porque debo advertir á usted que muerde.

Con el sistema dinamodérmico podrán evitarse muchos disgustos y no habrá desventuras domésticas como la causada recientemente por una señora que huyó del hogar, dejando para su esposo una carta concebida en estos términos:

"Restituto: no puedo tolerar tu físico y te abandono. Si aún quieres ser feliz, trata de suavizar la piel con la crema de Oriza; de lo contrario morirás solo y sin un hombre amigo donde reclinar la cabeza. Abur. —*Genoveva*.

"Postdata. Debo advertirte que en el vasar de la despensa dejo la cordilla para el gato."

Luis Taboada.

UN ARTÍCULO

El sol ya se ponía: era sano aquel aire: estaba limpio el cielo. En el anchuroso corral del molino, en donde los tímidos conejos salian á roer la verde yerba y picoteaban las gallinas, lavaba la vieja arrodillada en tierra, jugaba el muchacho acosando á los conejos y el tio Anton deshacia una soga amontonando el destrenzado esparto. A un lado del corral, junto á la tapia, habia montones muy altos de blancos sacos de harina, y confundíanse con los murmullos del campo y los ruidos del pueblo el sonsonete de la vieja, el canto de los gallos y el incesante traqueteo de las ruedas del molino.

El Sr. Blas, en mangas de camisa, el tupido embarrado de espléndidas hojas y colgantes racimos, sentado en burda silla, tomaba el fresco. Habia sido concejal, en el lugar le consideraban hombre de entendimiento, y era, sin duda, uno de los primeros contribuyentes. Gran aficion tenia á los periódicos: cogió, pues, el del dia, y repasó la seccion de *sucesos y desgracias*: despues, con voz monótona y pausada, leyó tropezando y con tartamudez, el siguiente artículo:

"LA JUSTICIA HISTÓRICA

Era vecino de un pueblo de Castilla un juez de primera instancia, tan justo y honrado como amante de su esposa y de su hija, y no tenia otro gusto ni otra voluntad que la que ellas querian que tuviese.

Sucedió allí que un dia amaneció muerto en la calle un mozo llamado Anselmo; y tendido en el arroyo, lívido y yerto, bañado en sangre, debió encontrarle algun vecino, porque muy pronto cundió la nueva, acudió la gente, se enteró el alcalde, lo supo el juez, abundaban los comentadores y el llanto y los lamentos en casa del difunto.

El padre de Anselmo, con lágrimas en los ojos y desesperacion en el alma, fué á ver al juez; y tan atribulado y confuso entró en la casa, que sin quitarse el sombrero, pálido y tembloroso, cruzó algunas habitaciones hasta dar con el representante de la justicia.

El pobre anciano, con las palabras más conmovedoras de su alma, suplicó al juez que no dejara resquicio ni huella por examinar, y añadió que era el delincuente el hijo del baron de la Espesura—Temo —decia el viejo,—que las leyes se ablanden con el oro, que siempre fué privilegio de ricos esquivarlas, como achaque de pobres sufrirlas doblemente; y así habrá de suceder si Dios no lo remedia, porque ya el padre del asesino fué á la corte, y el otro hijo que me queda, desesperado, clama venganza, furioso, loco, y todo vendrá á unirse de manera que con la impunidad del criminal llore la pérdida de un hijo y la prision de otro.

—La justicia es igual para todos,—respondió el juez,—y yo cumplo siempre mis deberes, pese á quien pese.

El anciano gemia y lloraba, hundiendo su faz rugosa en un gran pañuelo oscuro que con ambas manos llevaba al rostro. El juez, de pie, permanecia inmóvil, silencioso y grave, mientras su hija, la rapazuela María, entreabriendo una puerta, escudriñaba con asombrados ojos aquel cuadro.

—¡Por Dios, por Dios, señor juez!—exclamó el viejo.

—Procure V. calmarse y contener al hijo que le queda, y tenga en mí absoluta confianza. Ya le llamaré cuando sea preciso.

Se marchó el anciano, se alejó María y quedó el juez pensativo y solo.

Aquel mismo dia fué detenido el hijo del baron. Las primeras diligencias del proceso se instruyeron con gran actividad, y pasaron algunos dias sin que ocurriera otra cosa que la justificacion de lo que habia denunciado el padre de la víctima.

Ricardo, el juez, se encontraba atareado en su escritorio, cuando ya la claridad del cielo apenas le alumbraba. Pidió una luz, y entrando la vivaracha rapazuela, le tiró de la levita, se le subió á las rodillas, le sacó el reloj y se lo puso en el oido, diciendo que tenia la alhaja un ratonzuelo. Llegó despues la madre de María alumbrando con el quinqué aquella habitacion, tranquila y aseada; rodeó con el brazo el cuello de su esposo, le besó en la frente, y, sentada á su lado, tambien, comenzó á jugar con la pequeña, la cual, dejando el reloj, la emprendió con los lentes, y subiendo á la mesa, donde estaban los libros revueltos con los papeles escritos, dió en la manía de montarse en sus pequeñas narices los quevedos de Ricardo, mientras la niña hacia muecas, los padres reian y reian, y era cosa de ver aquel tierno poema de un comienzo de sonrisas y un desenlace de besos.

Llegó un criado, dejó una carta, y al tomarle Ricardo, vió que era una órden del ministro de Gracia y Justicia que le llamaba á la corte para darle instrucciones relativas al servicio.

Aquello era inusitado, extraño, pero no tenia el juez otro camino que obedecer, y resignado ó triste, despues de haberse despedido tiernamente de aquellos dos pedazos de su alma, al despuntar el nuevo dia subió á la diligencia, agitando mas tarde un pañuelo en direccion al pueblo, donde una niña gemia y una madre suspiraba.

Cuando pudo hablar Ricardo con el ministro, oyó que su jefe calificaba de *percance*, de *incidente desgraciado*, el horroroso asesinato de Anselmo, al propio tiempo que procuraba señalar bien, con palabras claras, que el baron era un personaje político de gran influencia en aquellas circunstancias y amigo de los ministros.

A todas estas razones añadió otras, diciendo que de la instruccion de los hechos depende luego el fallo de la Audiencia, ponderando la completa libertad que en el ejercicio de sus funciones tiene el juez en un pueblo; diciendo, por fin, al dar la mano á Ricardo:

—Ya veremos lo que puedo hacer por V.

—Señor, yo no pido...

—Bueno... Bueno... Eso corre de mi cuenta.

Salió tan confuso y turbado de aquella entrevista como estuviera en ella, y lo estuvo hasta el extremo de no acertar á responder seguidas dos palabras.

Una vez serenado, comprendió la verdadera intencion y alcance de las reflexiones del ministro; pero determinó cumplir con su deber.

Trascurrieron algunos dias, el hijo del baron no fué puesto en libertad.

Ricardo recibió una real órden en la que se le decia que, segun habia solicitado, podia trasladarse inmediatamente al pueblo de X (provincia de Oviedo.)

—¿Has pedido el traslado?—preguntó á Ricardo su esposa Julia.

—No,—respondió el juez.

—Entonces... ¿cómo te conceden...?

Ricardo no contestó ni una palabra, y frunciendo el entrecejo, quedóse pensativo, estrujando maquinalmente el papel que tenia entre las manos.

—Mañana partimos,—dijo al fin con voz ronca paseando la habitacion de arriba abajo, con tal aire y denuedo que Julia, amedrentada, no quiso replicar.

Una tarde intentaba apartar del alma de su esposo la tristeza con dulces palabras consoladoras, y hablándole del hijo que en breve el cielo les concederia, procuró encaminar los pensamientos de Ricardo hacia los dias que habian de venir, ya que los presentes eran tristes y desventurados; pero por muy felices los tuviera al saber que tenia que andar de ceca en meca, pues tras una órden de traslado vino otra, y en poco tiempo recorrió los extremos de España, resignado por no verse en los de la miseria.

Las deudas que contrajo por tan costosos viajes y por la enfermedad de su esposa le obligaron á compromisos que habia de satisfacer y á economías que no pudo realizar; y por todas estas causas, desesperado, algun dia hubo de lamentarse de que su propia honradez motivara su desventura, porque estas palabras las escuchó alguien, y se publicaron en un periódico, y llegaron al Ministerio, desde donde partió la cesantía, rayo de muerte que surgió del palacio de Gracia y Justicia.

A la sazon hallábase Ricardo en un pueblo de Vizcaya: habia alquilado á un prendero cuatro sillas, dos camas y una mesa, y en un cuarto reducido y pobre ocultaba su familia y su miseria.

Sobre la mesa tosca alumbraba un velon sucio, con mas pavesa que luz; en un rincon, sentada en el suelo lloraba María porque tenia hambre; Julia en su alcoba, se quejaba acostada en el lecho; y acodado en la mesa con las manos cruzadas y sobre ellas la frente, permanecia Ricardo pensativo.

El médico llegó mas tarde. Los lamentos de Julia crecian: el momento se aproximaba. Cármen, criada perezosa y ratera, ayudaba al doctor, porque Ricardo amaba demasiado á su esposa para mostrar serenidad en aquel trance, y en la contigua estancia á la alcoba, escuchando con ansiedad las entrecortadas palabras del doctor, extremeciéndose con los ayes de Julia, permanecia Ricardo, pálido y tembloroso; y mas acrecentaba su congoja el lloriqueo monótono de la niña, que tenia hambre; el temor fundado de una desgracia próxima y la desesperacion de la miseria. Y todos estos llantos, voces, quejas y temores, el corazon le oprimian y la razon le turbaban, y al fin, convulso, lívido y frenético, alzando sus manos crispadas, exclamó con voz ronca: ¡Dios mio, Dios mio!—en tanto que aquel extraño concierto de quejas y llanto crecia y crecia.—¡Dios mio, Dios mio! ¡No un crimen... mil cometiera...! por no oir... por no ver... por no presenciar...!—Y ahogada su voz en la garganta, dejó caer con furia los brazos sobre la mesa y apoyó en ellos la ardorosa frente.

De allí á breves momentos escuchó Ricardo un ¡ay! horrible, precipitóse en la alcoba, y, conteniéndole el doctor, le dijo en voz baja:

—No, no entre V.: ahora es cuando ha menester su esposa valor y serenidad: cualquier emocion pudiera ser funesta.

Ricardo quedóse de pié, inmóvil, á la puerta de la alcoba, aplicando el oido á los cristales y conteniendo la respiracion.

—¡Gracias á Dios!—dijo el doctor, no tan bajo que no lo oyera Ricardo, el cual, levantando la cabeza, permanecia suspenso.

—¡Qué es eso!—pensó al fin.—No se oye ni un lamento, ni un grito... nada... ¡Muerto! ¡Hijo mio!—exclamó furioso. Y, al penetrar en la alcoba, el doctor le entregó el recien nacido.

Ricardo lo cogió con afan, y, aproximándose hacia el velon, á su menguada luz contempló el rostro amoratado de aquel ser que nacia sin vida.

El desventurado padre maldijo su propia existencia y ya el dolor de su corazon se desbordaba en lágrimas; pero, obedeciendo prontamente á una advertencia del médico (que por mayor peligro atendía á la enferma), entreabriendo Ricardo la boca de su hijo, espiró con violencia, juntando con aquellos tiernos lábios los suyos, donde aún estaba fresca la blasfemia, y, al entrar en los pulmones del hijo aquel aliento del padre, caldeado en la desesperacion y en la ira, aquel aire, que salia tibio, amargado por todos los dolores, aquel vaho desprendido de un pecho que sufre y por una garganta que gime, el nuevo sér sintió en sus entrañas esta atmósfera del mundo, latió su pecho, circuló su sangre, aspiró la vida y lloró, lloró mucho, hasta que, rendido al sueño, supo tambien que en la existencia hay algo apacible y suave como el tranquillo reposo de la muerte.

La criada, presentando una receta á Ricardo, le dijo:

—Deme V. dinero.

El juez palideció: por breves momentos habia olvidado su situacion.

—Deme V. pronto lo que pido: la señora está muy grave: es... necesario...

—Es preferible morir cien veces,—exclamó Ricardo con voz ahogada y mirando á su hijo con angustia.

El médico advirtió lo que ocurria é hizo por aquellos desgraciados cuanto bien pudo.

Trascurrieron ocho meses: el ministro de Gracia y Justicia de la nueva situacion concedió á Ricardo lo que injustamente le arrebataron, y fué de nuevo desde la corte al pueblo en donde habia nacido su hijo Fernando y en donde tantos sinsabores sufrieron todos.

En aquellos dias se iban á verificar las elecciones. El ministro de Gracia y Justicia hizo algunas advertencias al juez rehabilitado. El candidato ministerial se presentó en el distrito de allí á pocos dias.

Sucedió, pues, que el alcalde cometió todo género de atropellos y otras alcaldadas en pro del candidato del Gobierno: prendió sin razon ni motivo al médico del pueblo, el cual escribió una carta á su amigo, mejor dicho, á su antiguo protegido el juez, pidiéndole tan sólo justicia en cambio de los innumerables beneficios que en otro tiempo le hiciera.

Ricardo quedóse pensativo: sobre la mesa tenia la carta del médico y una órden reservada de cierto Ministerio... Perplejo anduvo dirigiendo la vista de la carta. Ya iba á decidirse, cuando, entreabriéndose la puerta, asomó la cabecita rubia de María, que le miraba risueña, sin atreverse á entrar por no estorbarle; y entonces, Ricardo, sintiendo sobre su frente todo el recuerdo del pasado, dijo con voz breve y ronca:

—Que perdone el médico...—Y, cogiendo la carta la hizo pedazos.

El carácter de Ricardo cambió por completo, y siguió en esto tan extraño curso como su fortuna; porque aún hay quien dice que, de allí á algunos años, el padre de Anselmo vió con encono, cuando se dirigía á la cárcel á ver al hijo que en ella tenia, sobre un lujoso carruaje tirado por un soberbio tronco de alazanes, á un hombre elegantemente vestido y que habia sido juez de cierto pueblecillo de Oviedo. Alejábase el carruaje por el espléndido paseo de la Fuente Castellana, mientras el infeliz viejo seguia jadeante su camino, con los piés descalzos y raido el traje, y el espléndido sol del mes de Abril derramaba en el cielo azul, limpio, sereno, la hermosa lumbre de sus rayos, y las plantas, los árboles, las flores, envueltas en aquellos dorados reflejos, parecian mostrar con orgullo las grandezas de la creacion.—*G. Bernabé*."

El señor Blas, despues de haber leido el artículo, dobló el periódico, y, estirando las piernas y los brazos, arqueando las cejas y abriendo la boca, bostezó desahogadamente con grosero regodeo.

—¿Quien será este Bernabé ó Bernardo ó Bernardino?...—dijo sonándose.

—El niño que acosaba los conejos tropezó en una piedra y vino al suelo. Levantóse precipitadamente su tio, el señor Blas, y, poniéndole sobre sus rodillas, comenzó á consolarle:—¡Por vida de...! Calla, hombre, calla... No llores... ¡Arre, caballito!... Calla, hombre. ¡Diablo de chico!...

Para que el niño callara y le dejara en paz, y no le quebrase los oidos con aquella especie de berridos que parecian lamentos, cogió el señor Blas el periódico, y partiéndolo en pedazos, hizo ocho pajarillas de papel.

Gran regocijo mostró el muchacho, y aquí las tomaba y allí las dejaba, y á ésta le rompia la cabeza y á la otra un ala.

Quedóse dormido el señor Blas en la silla, marchóse el muchacho por el campo, y, mientras el sol se ocultaba y volvian los trabajadores de la siega, buscando reposo del duro trabajo, cuando el crepúsculo con incierto resplandor velaba el cielo, era completa la calma en el pueblo, y la suave brisa arremolinaba y esparcia los descuidados y últimos fragmentos de aquellas pajaritas de papel.

R. Torromé.

NOTICIAS GENERALES

Misterioso—Dice *El Heraldo* de San Fructuoso (Tacuarembó):

Ha sorprendido á todos la noticia circulante de haber fallecido, en el mismo dia, las hermanas Sebastiana y Emiliana Silva, con idénticos síntomas y corta diferencia de tiempo.

El médico policial doctor Luis Bonasso practicó anteayer la autopsia de los cadáveres, y despues de un exámen pericial se sabrá lo que ocurre.

Por el momento hay una mujer y un hombre detenidos, quienes dieron *remedios* á las fallecidas.

Dale con el "Don Pedro"—Algunos colegas continúan discurriendo acerca del probable naufragio del SAN *Pedro* (y no DON *Pedro*) ocurrido en viaje de Rio Grande á estas aguas.

Echando cálculos llegan á suponer *cien* víctimas, entre tripulantes y pasajeros.

Rebajen un poquito; pues el SAN *Pedro* era un vaporcillo cuya tripulacion no excederia de una docena de personas, y además no traia pasajeros.

Lengua quichua—Acaba de publicarse en Córdoba un libro notable, que tiene un interés histórico y científico á la vez que nacional y general. Su título es: "Manual del idioma general del Perú. Gramática razonada de la lengua quichua." El autor es el presbítero señor Miguel Angel Mossi, profundo filólogo y consumado quichuista, conocido y estimado por varias obras originales sobre la materia.

El trabajo del señor Massi, trata de la lengua quichua comparada con las lenguas del antiguo continente, y contiene notas especiales sobre la que se habla en Santiago del Estero y Catamarca. Sus teorías sobre las raices pueden tal vez ser objetadas, pero revelan un estudio detenido y una posesion completa de su asunto. Su análisis del alfabeto quichua comparado con los alfabetos antiguos y modernos, es un trabajo precioso.

Esta obra ha sido mandada imprimir por el gobierno de Santiago del Estero (donde el autor desempeñaba un curato) con el objeto de que figure en la exposicion universal de Paris.

La gramática quichua del señor presbítero Mossi, es uno de los mejores trabajos que sobre las lenguas americanas se hayan hecho hasta el presente, y figurará con honor en la exposicion.

Compañía "Kosmos"—Noticias de la agencia de esa empresa de navegacion:

El vapor "Isis" es esperado en Montevideo de Hamburgo y Amberes el 12 del corriente. Seguirá el 13 para los puertos chilenos hasta Arica.

El "Setas" esperado en Montevideo de Hamburgo y Amberes el 20 de Setiembre, seguirá viage el 27 para los puertos chilenos y peruanos hasta el Callao.

El vapor *Abydos* es esperado en Buenos Aires el 9 de Setiembre, procedente de Valparaiso; trae 1300 bultos de sarmientos chilenos, y cargará despues 4000 bolsas de maiz para el Havre, saliendo directamente el 11 de Setiembre con pasajeros de primera y segunda clase.

El vapor *Neko* salido de Valparaiso el 31 de Agosto, es esperado en Montevideo el 17 de este mes é irá probablemente á Buenos Aires, para cargar 6000 bolsas de maiz para el Havre.

Compañía de vapores Cántabro-Platense—Con el título que nos sirve de epígrafe, acaba de establecerse en Buenos Aires una sociedad anónica de indiscutible importancia.

Su objeto es el establecimiento de una línea de vapores que hagan la carrera entre los puertos del norte de España y los de Montevideo, Buenos Aires y Rosario, con escalas intermedias en Lisboa, Canarias y puertos del Brasil.

Los vapores que constituirán la flotilla serán todos de 3000 toneladas de registro y se destinarán á carga y pasajeros. Tendrán comodidad para ochenta pasajeros de 1.ª clase y ochocientos de 3.ª y harán un viaje mensualmente.

Falta hacia una línea de vapores con este itinerario, puesto que en los puertos del norte de España, tales como Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo no hacen escala ninguna de las líneas de vapores que frecuentan nuestros puertos.

Esta línea permitirá con ventaja en la parte norte de España los inmejorables hierros de las fábricas de Bilbao y Langres, el carbon mineral superior al inglés y que podrá embarcarse en el puerto de Gijon, el cemento ó tierra Portland, la teja, la lana, las baldosas que compiten con las de Marsella, los vinos de Aragon, Navarra y Rioja, que hoy tienen su mercado en Bordeaux y de donde nos vienen como productos franceses.

El directorio lo constituyen las siguientes personas:

Presidente, José M. Buyo; vice presidente, Julian Ortiz; tesorero, Hipólito Benet; secretario, Angel R. Cartavio. Directores: Antonio Carboni, Julian Harguindey, Manuel Mendez de Andrés, Miguel Canel y Cárlos B. Rodriguez.

Gerente, José María Canoso.

Capitan inspector, el teniente de navío de la armada argentina D. Cárlos S. Mendez.

Los estatutos ya han sido sometidos á la aprobacion del superior gobierno.

Gastos de Guerra—El presupuesto extraordinario de Guerra del Imperio austrohúngaro ofrece en comparacion con el del año último, una economía de seis millones de florines, lo que ha impresionado favorablemente á la Delegacion húngara.

Pero este resultado no lo hubiera obtenido el Gobierno á no ser por un enorme sacrificio pecuniario que acaba de hacer el archiduque Alberto, el cual ha tomado á su cargo la adquisicion por su cuenta del material que se necesite para construir los caminos de hierro militares de Galitzia, donde la falta de caminos exigiría, en caso de guerra, un gasto de material de trasportes equivalente, cuyo coste no habría de bajar de quince millones de florines.

El archiduque Alberto ha heredado de su padre, el archiduque Cárlos, una fortuna colosal que se calcula en mas de *ciento veinticinco millones de francos*.

Posee tambien grandes propiedades en la Silesia austriaca, procedentes de la herencia del duque de Sajonia-Teschen, esposo de María Cristina, hermana de María Antonieta.

El archiduque Alberto, administrador muy prudente y entendido, ha logrado aumentar en gran manera el valor de sus bienes.

Explota minas de hulla de gran extension, y ha creado vastos establecimientos industriales, entre otros fundiciones de metales muy celebradas.

En una de estas se construirán los rails.

El vencedor de Custozza no tiene ningun heredero directo varon, y gracias á sus marcadas aficiones hacia el ejército, le dedica todos los años sumas considerables. Además paga de su bolsillo los gastos que determina el ejercicio de su cargo de inspector general de los ejércitos, cargo que le obliga á hacer viajes frecuentes y costosos.

El archiduque consume todas sus rentas en favor del ejército, y con frecuencia acude en auxilio de los oficiales ó soldados faltos de recursos.

Por esta causa y por sus virtudes y conocimientos militares goza de una gran popularidad en el ejército.

Animales electrizados—Se han hecho recientemente curiosos experimentos relativos á los efectos de la electricidad sobre los animales. El célebre Barnum de Bridgeport (Estados Unidos) ha puesto para estos efectos toda su valiosa *menagerie* á disposicion de los electricistas.

La raza felina, muy nerviosa, parece ser la mas sensible á las corrientes eléctricas; los lobos tambien se impresionan mucho; los hipopótamos apenas si manifiestan impresion; los elefantes gozan con las corrientes y alargan la trompa suavemente como para indicar el gusto que reciben.

Hospital de Caridad—Setiembre, 6. Entraron enfermos: orientales 6, españoles 4, italianos 3, austriacos 1, total 14. Salieron de alta: orientales 4, españoles 2, franceses 1, italianos 6, alemanes 1, belgas 1, suizos 1: total 16.

Setiembre 6. (2 y 15 p. m.)—Entró un sub-dito italiano albañil, con dos heridas contusas de la cara y simples contusiones en ambas rodillas á causa de una caida de un andamio.

Fallecieron 2 mujeres.

Contra la tisis—En el Congreso médico celebrado en Paris en Julio de 1888 para estudiar los medios de defensa contra el mortífero *bocillus de Koch*, productor de la tuberculosis, se nombró una Comision, compuesta de los doctores señores Chauveau, Verneuil, Grancher, Lannelongue, Villemin, Nocard y L. H. Petit, cuya mision era dar excelentes instrucciones que permitieran al público defenderse contra ese ser microscópico que se introduce en nuestro organismo, en los alimentos, en el aire respirado por las mucosas, por las pequeñas aberturas que en nuestra epidermis producen al picar los insectos, y hasta por los poros.

El periódico francés *Le Matin* ha logrado procurarse antes de su divulgacion dichas instrucciones, que recogemos con objeto de hacerlas conocer á nuestros lectores:

I

El parásito de la tuberculosis puede encontrarse en la leche, los músculos, la sangre de los animales de que se alimenta el hombre (vaca, buey, y sobre todo conejos y aves).

La carne cruda ó poco cocida, y la sangre, pueden contener el gérmen de la tuberculosis, y por esto debe ser prohibido su uso. Por igual razon no debe tomarse leche sino cocida.

II

Por consecuencia de los peligros de la leche, la proteccion de los niños, atacados tan fácilmente de la tuberculosis bajo todos sus aspectos (en Paris mueren mas 2.000 niños tuberculosos menores de dos años), debe atraer especialmente la atencion de madres y nodrizas.

La lactancia es el ideal de la mujer sana.

La madre tuberculosa no debe criar á sus hijos, sino entregarlos á una nodriza sana, recien llegada del campo, donde hay mas condiciones de higiene, y menos peligros que en las ciudades, de contagio tuberculoso.

El niño á este sistema sometido, tiene grandes probabilidades de escapar de la terrible enfermedad.

Si la lactancia al pecho es imposible, debe usarse el biberon con leche de vaca cocida.

III

Siendo la carne peligrosa, puesto que la más sana en apariencia puede encerrar el gérmen fatal, el público debe exigir la inspeccion ordenada por la ley.

El único medio de evitar el peligro de la carne de animales tuberculosos, es hacerla cocer para que se reduzca su volúmen y usarla bien asada y cocida.

IV

Además, como el tubernáculo puede contagiar al hombre sano por los esputos, el pus, las mucosidades y todos los objetos cargados del gérmen, es preciso precaverse.

Teniendo presente que el esputo es el principal agente de trasmision, constituye un grave peligro para los sanos que el tuberculoso escupa en el suelo, alfombras, cortinas, pañuelos, servilletas y por consecuencia, debe obligarse al tuberculoso al uso de la escupidera.

Las escupideras deben vaciarse en el fuego y estar siempre llenas de agua caliente.

Cuídese de no vaciarlas nunca en las letrinas ú otro sitio cualquiera, porque con la mayor facilidad se contagian los perros ó los pájaros.

Habítese lo menos posible la cámara de los tuberculosos, y jamás se duerma con ellos, especialmente los niños.

Conviene alejar de las habitaciones del enfermo los niños nacidos de padres tuberculosos ó que hayan pasado sarampion, viruela, pulmonía, bronquitis, y todos aquellos, en fin, que estén predispuestos á la tuberculosis.

No conviene servirse nunca de objetos que haya podido contaminar el tísico (ropas, colchones, vestidos, objetos de tocador, tinturas, muebles ó juguetes) sino previa la desinfeccion por medio del calor, la baja presion, sahumerio ú otro procedimiento.

En los balnearios deben estar dispuestas las habitaciones destinadas á los tuberculosos de modo que la desinfeccion pueda verificarse por completo y con facilidad despues de la salida de cada enfermo, y sería preferible que las cámaras no tuvieran cortinas, cuadros ni alfombras, sino que estuviesen pintadas las paredes y cubierto el suelo de *linóleum*.

El público es el primero interesado en preferir aquellos hoteles en que estas medidas higiénicas y precauciones de desinfeccion tan indispensables se observen con escrupulosidad."

De estas precauciones, cuya importancia nadie desconocerá, se dió cuenta el 30 de Julio en la Academia de Medicina de Paris, y serán recomendadas por medio de anuncios en todos los Ayuntamientos de Francia.

Tesoro de diamantes—Los sótanos de la Tesorería general de Washington contienen un tesoro de diamantes y piedras preciosas, cuyo valor está tasado en centenares de miles de pesos fuertes que no tienen dueño.

En dicho tesoro se ve, entre otras preciosidades, una botella de cinco ó seis pulgadas de longitud llena de diamantes de la mayor pureza, rubíes, perlas, zafiros, engarzados en oro y otros sueltos.

La base de este tesoro fué constituida hace cuarenta y seis años por medio de un presente de pedrerías enviado en 1839 al presidente Van Buren por el iman de Mascote en prueba de gratitud por un importante servicio que le habia prestado un buque de la marina norte-americana. La intencion del donante era, evidentemente, que Van Buren aceptara personalmente el regalo.

Pero la Constitucion de los Estados Unidos prohibe terminantemente al presidente la admision de regalo alguno y condecoraciones procedentes de una potencia extranjera.

Por otra parte, la devolucion de las pedrerías hubiese sido una afrenta por la instintiva repugnancia del ciudadano anglo-sajon á devolver lo que ya ha tomado. Despues de mucho meditar se resolvió el depósito en la Tesorerería general de los diamantes de Mascote.

Allí continúan permaneciendo; pero como al accidente que relatamos han sucedido otros, todos los presentes enviados á los presidentes de la gran República han sido incorporados al del iman.

El valor del tesoro va creciendo de dia en dia, y se ha propuesto al Congreso de diputados que se saque algun partido de él, poniéndolo á pública subasta, para lo cual se asimilarian las pedrerías á los objetos hallados en las vias públicas, pero siempre el temor de ofender á los donantes ha determinado á los legisladores de Washington á no tomar una decision definitiva.

El asunto Artal—Vistos el recurso directo de queja deducido por el corredor señor Artal contra providencias dictadas por el señor Juez de Comercio de 1.° turno en los autos del concurso Arribillaga.

Por lo que resulta del precedente informe no ha lugar con costas al recurso deducido previniéndose al corredor Artal que en caso de que reincida nuevamente en su estilo irrespetuoso, se aplicará la correccion mas severa de la ley mercantil.

Agréguense estos antecedentes al espediente principal á los efectos legales.

Devuélvase.

Piera—Diaz—Alvarez.

El "Orione"—Este vapor italiano de la N. G. I. que tenia anunciada su salida para el dia 10 del corriente, la ha trasferido para el dia 18 á las 10 a. m.

Al fiscal—La causa seguida á María Sorrosa y otra que tramita ante el Juzgado Correccional ha sido pasada en traslado al Sr. Fiscal del Crimen para deducir acusacion.

Aprehension—La Jefatura Política ha pasado á la Penitenciaría al prógimo Luis Fonseca cuya prision fué solicitada por el Juez Correccional.

Al conocimiento—Del señor Juez del Crimen de 2.° turno fué pasada por el Juez del Crimen de 1.° turno la causa seguida contra Diamantino Dupré acusado de heridas.

En vista—Fueron pasadas en vista al señor Fiscal del Crimen de 2.° turno las causas seguidas contra Lorenzo Zappa y Juan Sobredo el primero acusado de incendio y el segundo de desacato á la autoridad.

Libertades—Por mandato del señor Juez del Crimen de 2.° turno doctor Montaño han sido puestos en libertad los procesados Inocencio Gimenez y Vicente de Caro acusado el primero de imputacion de homicidio y el segundo de desacato á la autoridad y heridas.

Careo—El Dr. Platero Juez Correccional ha señalado la audiencia del dia 17 del corriente á las 2 p. m. para que tenga lugar un careo entre los procesados Bernardo Hernandez y Andrés Avelino Rañé, acusados de desacato á la autoridad.

El hecho ocurrió en la calle Miguelete esquina Médanos.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 7 de 1889.

Primera rueda oficial—Con la misma inactividad de dias atrás, pero con mayor firmeza en el tipo de cotizacion, operose en esta rueda en acciones de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

Abrieron y cerraron á 106 1/2 al contado. Una operacion se efectuó á 106 1/4.

Para fin de mes se abonó 107 3/4 y 108.

La Deuda Amortizable no ofreció interés de ningun género. Solo se negociaron 40,000 pesos á 48 3/4 para fin de mes.

El Empréstito Unificado continúa firme. En Lóndres ha mejorado 1/8 °/o cotizándose á 74 1/2.

Las acciones del Banco Nacional obtuvieron 170 al contado y las del Banco General Uruguayo 104.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Empréstito Unificado

$ 14,100 á 75 al contado.

Deuda Amortizable

$ 40,000 á 48 3/4 para fin de mes.

Banco Nacional

10 acciones á 170 al contado.

Banco General Uruguayo

100 acciones á 104 al contado.

Compañía Nacional de Crédito

500 acciones á 106 1/2 al contado, 10 á 106 1/4 y 350 á 106 1/2.
150 acciones á 107 para el 15.
200 acciones á 107 3/4 para fin de mes y 50 á 108.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/16
" " comercial, 51 3/16.
" Paris, bancario, fr. 5.34 á 5.35.
" " comercial, fr. 5.36.
" Amberes, bancario, 5.35.
" " comercial, 5.36.
" Rio Janeiro, bancario, 8.800.
" " comercial, 8.830.
" Buenos Aires, 1/8 °/o descuento.

Descuentos

7 á 8 por ciento.

Despacho de Aduana

G. Bonomi, 4 cjs máquinas.
Alvariza Cª., 1 cjn sombreros.
J. J. Irisarri, 4 cjs artículos ferreteria.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	360.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES. . . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & Cª.
PARIS . . . . . Los señores Maltet Fréres y Cª.
HAMBURGO . . . . Los señores Scroder y Cª.
AMBERES. . . . . La Banque d'Ambers.
GÉNOVA . . . . . Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE — London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.
BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p°/o anual.
Por 6 meses á razon de 5 p°/o anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p°/o anual.

21-dpm.

HENRY MARTINOT

31—CALLE SAN JOSE—31

CASA DE BORDADOS

SE DIBUJAN, EMPIEZAN Y ARMAN LOS TRABAJOS DE BORDADOS Y LABORES DE SEÑORAS

Sedas de todas clases, gusanillos de oro y plata, lana, terciopelo, peluche, moaré raso, cueros de Rusia...

Concurso Musical

El Conservatorio Musical "La Lira", deseando estimular el estudio á la música, ha resuelto celebrar un concurso público entre aficionados, adjudicando premios á los que se distingan por su competencia en las pruebas á que deben someterse.

El concurso se verificará en los últimos dias del mes de Octubre próximo en el salon de conciertos del Conservatorio, en presencia del jurado que nombrará al efecto la Comision Directiva, la cual presidirá el acto juntamente con la de señoras.

Dicho concurso versará sobre cada una de las siguientes asignaturas: canto, piano, arpa, violin, violoncelo, flauta y clarinete, y podrán tomar parte en él toda señora, señorita ó caballero aficionado, resida ó no en el país, con esclusion de aquellos que hagan del ejercicio de la música un medio de vivir.

Se formará un registro de inscripcion para cada asignatura, el cual se abrirá el dia 12 de Agosto y se cerrará el 15 de Setiembre.

Las pruebas á que deberán someterse los aspirantes se dividirán en pruebas de primero y segundo grado.

Para los aspirantes al concurso de primer grado habrá un primer premio que consistirá en medalla de oro con diploma y un segundo que lo constituirá una mencion especial con diploma.

Para los de segundo grado, habrá un primer premio consistente en medalla de plata con diploma y un segundo de mencion especial con diploma.

Las pruebas á que deberán someterse los aspirantes al primer grado consistirán en la ejecucion de una pieza de primera fuerza que se sorteará por el jurado dentro de un número dado, y para cuyo estudio se acordará el término de 30 dias, y en la ejecucion á primera vista de una composicion breve y relativamente fácil que escribirá el jurado en el mismo acto y que podría leer préviamente el concursante.

Las pruebas de segundo grado consistirán en la ejecucion de una pieza de segunda fuerza que se sorteará del mismo modo por el jurado y para cuyo estudio se acordarán 30 dias.

La ejecucion de estas piezas debe ajustarse rigurosamente á lo escrito.

Las piezas que no sean de piano se acompañarán con este instrumento, pudiendo el concursante elegir el profesor que lo acompañe.

En el caso en que dos concurrentes obtuvieran la misma clasificacion, la Comision resolverá si ha de crearse un nuevo premio, ó ha de abrirse un nuevo concurso entre ellos.

Para que el concurso pueda tener lugar es necesario que concurran por lo ménos tres aspirantes en cada asignatura.

Para cada una de éstas se nombrará un jurado especial compuesto de los profesores más distinguidos, que por su competencia y honorabilidad sean una garantía de la rectitud de sus fallos.

Las dudas ó reclamaciones que se susciten serán resueltas por la Comision Directiva con audiencia del jurado.

Ningun miembro del jurado podrá tomar parte en la clasificacion de discípulos suyos que se presten al concurso, estando obligado á poner en conocimiento de sus colegas el impedimento llegado el caso.

Es exigida la más absoluta reserva sobre las piezas que deben entrar en el sorteo y para mayor garantía de los concursantes, la Comision Directiva no hará su designacion hasta los dias inmediatos á la celebracion del concurso.

Independientemente de los premios que asigna el Conservatorio, la Comision aceptará los que los particulares que se asocien á este pensamiento quieran destinar á ese objeto, pudiendo en tal caso enviarlos á la Secretaría de la Comision.

La distribucion de los premios á los que resulten laureados, se verificará por medio de una fiesta pública á que serán invitados á tomar participacion todos los concursantes y aficionados que deseen cooperar al mayor brillo del acto.

Para hacer frente á los gastos que demandan estas fiestas, se establecerá una pequeña cuota de entrada, cuyos billetes servirán tanto para el concurso como para la fiesta de los premios.

2922-st.13

Banco Constructor Oriental

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el inciso A del artículo 4.° de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala 93, el dia 12 de Setiembre á la 1 p. m., para tomar en consideracion los siguientes puntos:

1.° Lectura de la Memoria y Balance General.
2.° Dividendo propuesto.
3.° Nombramiento de la Comision de Cuentas.

Conforme á lo dispuesto en el art. 7.° del Título 4.° de los Estatutos, los señores accionistas se servirán depositar sus acciones en la caja del Banco, ó presentar un recibo de depósito de las mismas en otro Banco, á fin de que se les muna de la boleta de entrada con el número de votos que les corresponda.

Montevideo, Agosto 31 de 1889.

Por el Consejo de Administracion—

Arturo Richard, Gerente.

2975-st 12

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado	$	8.000.000
" suscrito	"	4.000.000

DIRECTORIO

Presidente . . . . D. José A. Martinelli
Vice-Presidente . . . . " Antonio Piaggio
Vocal . . . . " Cárlos Casaravilla
" . . . . " Felipe Montero
" . . . . " Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo y á la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista 3 °/o al año
" " á plazo de 90 dias . . 5 1/2 " "
" " á " de 6 meses . . 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

HIPOTECAS Y TIERRAS

Compra y vende terrenos y propiedades rústicas y urbanas.—Constituye hipotecas sobre campos, terrenos y fincas.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 °/o anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los días hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.° de Setiembre de 1889.

182-perm. *D. A. Vignoles*, Gerente.

GALERIA HISTORICA DE MUJERES CÉLEBRES POR EMILIO CASTELAR

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

BANCO DE ESPANA Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NÚMERO 56

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la sétima y última cuota de quince por ciento sobre las acciones desde el 1.° de Octubre hasta el 15 de Octubre próximo futuro.—Montevideo, Julio 1.° de 1889.

2269-otb.15-3.ªpág.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO

Aprobada por el Superior Gobierno

Establecida el 18 de Julio del año 1888

Capital autorizado: 250.000 pesos

Dividido en cinco séries de 10.000 acciones de 5 pesos cada una

Capital integrado en 31 de Mayo de 1889	$	33.985,00
Fondo de reserva		1.054.24

DIRECTORIO

PRESIDENTE . . . . . . Francisco R. Gomez — VOCAL . . . . Tomás H. Brook
TESORERO . . . . . . Cipriano C. Silva — " . . . . Angel Cuervo
SECRETARIO . . . . . . Felipe S. Velazco — " . . . . Francisco A. Lanza

COMISION DE CUENTAS: Hope Lafone, Pablo Calatayud—ADMINISTRADOR: Cándido Robido

Establecimiento social: Cámaras, 84

El Directorio, en sesion de 8 de Julio ppdo., resolvió lo siguiente:

1.° Emitir la Série B de acciones, la que queda á disposicion del público.

2.° Reservar el resto de las acciones de la Série A que aún quedan á colocar para los accionistas suscritos hasta el 31 de Mayo. La Série A tiene 1 °/o de prima en los dividendos sobre la Série B.

3.° Que las acciones que se suscriban hasta el 31 de Agosto tendrán todo el dividendo.

Las que se suscriban del 1.° de Setiembre al 30 de Noviembre 3/4 de dividendo. Las que se suscriban del 1.° de Diciembre al 28 de Febrero 1/2 °/o de dividendo. Las que se suscriban del 1.° de Marzo al 31 de Mayo no tienen dividendo.

Montevideo, Agosto 5 de 1889. *El Secretario.*

Suscricion á las 10.000 acciones de la série B

De conformidad á lo que establece el artículo 9.° de los Estatutos, que al efecto se transcribe:

"Artículo 9.°—Todo pedido de acciones será acompañado de su *importe íntegro* y de una suma proporcional á la importancia del fondo de reserva existente en el momento de la suscricion, que será fijada periódicamente por el Directorio.—Además se pagará *un peso oro* por derecho de entrada".

El Directorio en sesion del 16 del corriente ha resuelto que por cada accion de la série B que se solicite, deberá abonarse su importe de pesos 5.00 con mas un recargo de 3 °/o ó sea el equivalente de 15 centésimos por cada una para equiparar el fondo de reserva ya existente.

Montevideo, Agosto 17 de 1889. *El Secretario.*

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se previene á los señores socios que desde el dia 1.° de Setiembre próximo se hará el cange de títulos provisorios de la série A por las acciones definitivas, abonándose á la vez el dividendo acordado, para lo cual quedan fijados todos los dias hábiles de 3 á 5 p. m. en el local social Cámaras 84.

Montevideo, Agosto 17 de 1889. *El Secretario.*

2841-st.21.bs.

CANARIOS HAMBURGUESES

Cantores garantidos. ¡Sin rival por su buena calidad!

Pongo en conocimiento del público que he llegado con una remesa de CANARIOS HAMBURGUESES, cantores garantidos, y otros muchos pájaros, etc. etc. Invito á las personas amantes de buenos pájaros cantores garantidos que aprovechen la ocasion. Están en exhibicion en la calle 25 de Mayo número 165.

RES NON VERBA

CARLOS SCHUPPE, DE HAMBURGO.

¡ATENCION!—Es la única casa que trae CANARIOS HAMBURGUESES, cantores garantidos, pues son de *crias especiales y finas*, y donde las personas pueden elegir á su gusto, con toda confianza.

2913-st.27-dpm-2ed.



Andrés E. Muñoz

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ HOY 7 DE SETIEMBRE DE 1889

Cárlos Muñoz Anaya, Josefa M. de Lezama, Mercedes M. de Izcua Barbat, Luisa M. de Bayley, Andrés (ausente), Sofia, Pedro y Alberto Muñoz, hijos; Josefa X. de Muñoz, Roman Lezama, Marcelino Izcua Barbat, Federico Bayley y Guillermina F. de Muñoz (ausente), hijos políticos; José María, Julian, Ana (ausentes) y Gervasio Muñoz, hermanos; hermanos políticos y demás deudos invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarlos al entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 8 á las 9 y 1/2 a. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria: Ibicuy núm. 265.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

Compañia Cooperativa

De consumo de carbon y leña

Capital social: 4.000.000 pesos oro
dividido en séries de 10.000 acciones de 25 $ cada una

OFICINAS PROVISORIAS:

SARANDÍ, 151

Desde la presente fecha, todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m. estará abierta para el público, la suscricion de acciones de la primera série de dicha compañia.

La suscricion se cerrará una vez cubierta la primera série y sin prorateo.

La Compañia además de practicar toda clase de operaciones mercantiles, construcciones y compras de tierras, etc., autorizadas por sus Estatutos, se propone fomentar y formar por cuenta propia, en cada departamento de la República, grandes montes maderales aplicables á los objetos de su constitucion.

DIRECTORIO

Presidente . . . . Constante G. Fontan.
Vice . . . . . . Pedro Bazzurro.
Vocal Secretario . . Francisco Aguilar y Leal.
Vocal Tesorero . . . Mario Rodriguez.
Vocal . . . . . . Cárlos Anselmi.
Gerente interino . . Adriano M. Aguiar.

Montevideo, Agosto 19 de 1889.

2816-s.19

Vacas lecheras holandesas Y TOROS

Por el vapor *Schiedam* se han recibido varios de esos hermosos animales de excelente raza, que pueden verse en la barraca de Sienra Hermanos.—Para tratar, ocurrir á la casa de E. Cooper, Sarandí esquina Misiones.

SOCIEDAD FRATERNIDAD DE SOCORROS MUTUOS

Por resolucion del Directorio, se avisa á los deudos de los fallecidos que el dia 10 del corriente á las 9 de la mañana se dará lugar á la inhumacion de los restos que existen en los nichos 354 y 615 (2.° cuerpo) y sepulcro 351 (primer cuerpo) del Cementerio Central, pertenecientes á esta Sociedad.

Montevideo, Setiembre 6 de 1889.

Eduardo Dávila, Secretario.

3035-st.10.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo, encargado del hotel.

151.perm.

Caja Nacional Uruguaya

Segunda cuota

Se avisa á los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.° de los Estatutos, ha resuelto que desde el dia 2 de Setiembre hasta el 2 de Octubre, se haga efectiva en la Tesorería del Establecimiento la 2.ª cuota de 25 °/o sobre cada accion nominal.

Montevideo, Setiembre 2 de 1889.

3005-o.3 *El Secretario.*

Crédito Real Uruguayo

25 de Mayo n.° 345

Emision de la segunda Série

El Directorio del "Crédito Real Uruguayo" haciendo uso de la facultad que le acuerda el art. 10 de sus Estatutos, ha resuelto emitir la 2.ª série de acciones, y al efecto recibirá propuestas para la colocacion de $ 672.000, saldo de 1.000.000 de pesos de la referida série por un precio que no baje de la par y con la obligacion de integrar 20 °/o y el premio si lo hubiere, al aceptarse las propuestas y el 80 °/o restante en cuotas de 10 °/o cuando lo exija el Directorio, prévio aviso anticipado de 30 dias.

La diferencia que resulta de $ 328.000, para completar el millon de pesos que importará la 2.ª série de acciones, se destinará á los accionistas de 1.ª série una vez cubierta dicha suscricion, en razon del mayor valor de las propiedades que posee el Crédito Real Uruguayo segun apreciacion practicada, al fondo de reserva, al Directorio y á las acciones liberadas que correspondan á los iniciadores, de acuerdo con el art. 28 inciso 2.° y 3.° y art. 32 de los Estatutos.

Las propuestas deberán ser presentadas en Secretaría bajo pliego cerrado, desde el 16 hasta el 20 de Setiembre próximo, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 21 de dicho mes á las 8 p. m.

Si las propuestas excedieran á la cantidad pedida, se aceptarán las más ventajosas y en igualdad de condiciones se establecerá el prorrateo.

El Directorio se reserva el derecho de anular el concurso, si no se cubriese la suma pedida.

Los formularios para las propuestas se entregarán en Secretaría á las personas que los soliciten.

Montevideo, Agosto 29 de 1889.

2948-st.20-2ed. *El Directorio.*

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Dá dinero en cualquier cantidad al 9 °/o sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que dén renta.

Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—

W. Murray Wilson.

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.°, Lim.d
The Mortgage C.° of the River Plate Lim.d

166-perm.-3.ªp.

EL COLEGIO

De la Congregacion Alemana

Recibe á los niños en los dias primero de Abril ó primero de Octubre y solamente hasta la edad de nueve años.

2985-ot.3 *La Comision.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Francisco Boffa, citándose á la vez á sus acreedores y herederos para que dentro del término de 30 dias los primeros y de 90 los segundos, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 10 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
2762-ag.13-1m.-st.13

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Maria Codda de Cassarino, D. Esteban Francischelli y D. Julio Cassarino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Agosto 29 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2963-ag.30-1m-st.30.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores del doctor don Manuel Herrera y Obes para que concurran á la junta que tendrá lugar el mártes diez y siete del corriente á las tres de la tarde, en la oficina del Juzgado, sita en la calle de Buenos Aires n.º 227; previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Setiembre 5 de 1889.—*Justo P. Linares*, Actuario. 3041-10p-st.10-st.17.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Fernandez Freitas para la reunion que tendrá lugar el 7 del corriente á las 10 1/2 a. m. en el salon del Juzgado, sito en la calle de Rincon 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario.
2991-5p-st.3-st.7.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primera junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 1181-Ob. 12.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Pedro J. Portillo para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á la verificacion de créditos y demás cometidos en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2774-3m.-ag.13-nb.13

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha declarado en quiebra D.ª Laureana S. Dodero, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, previniéndose que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 dias, al Síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Agosto 27 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2932-1m-ag.28-st.28

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado definitivamente el dia 27 de Julio del año próximo pasado, la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Mateo Becanegra, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Agosto 31 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2978-ag.30-1m-st.30

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de 2. turno don Pedro E. Garzon se hace saber: Que con fecha 30 de Agosto próximo pasado se ha fijado en la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Augusto Pascal Lamoureux y que el informe y resolucion del Juzgado sobre el particular se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores por el término y á los efectos dispuestos por la ley.—Montevideo, Setiembre 4 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3034-s.16.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á doña Laureana P. de Dodero, para la reunion que tendrá lugar el nueve del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Cámaras núm. 54, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 6 de 1889.—*Avelino Javier Figáres*, Escribano de Comercio. 3050-st.9.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Andrés Castelao se ha presentado solicitando su rehabilitacion, y lo que se hace á los efectos de lo determinado por el art. 1750 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—*Avelino Javier Figáres*, Escribano de Comercio. 3051-10p-st.7-st.17.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel Crovetto, á solicitud del señor Agente Fiscal y de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la succesion de don Pedro Barran á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 25 de 1889.—*Justino Gonzalez*—Escribano actuario. 2579-oct.29-3m.-jl.30

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Silvestre Manini para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2311-jl.4-3 m.-otb.4

Juzgado L. de lo Civil é intestados

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de 3er. turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Bautista Faul, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1889.—*Justo P. Linares*, Actuario.
2859-1m-ag.22-st 23.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Ezequiel Sierra, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 29 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
2952-10p-ag.31-st.11

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eugenio Legrand, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 26 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
2904-1m-ag.26-st.26

Juzgado L. Departamental de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel Crovetto y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de D. Enrique Latorre, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 26 de 1889.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.
2676-3m-ag.6-nb.6

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

Aguada de Montevideo, Setiembre 3 de 1889.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wenceslao Regules y en los autos iniciados por la "Sociedad de la Playa", hago saber: Que el dia 12 del corriente á las 8 1/2 a. m. se va á proceder por el agrimensor don Evaristo Martinez Calderon á la mensura y deslinde de un terreno situado en esta seccion y cuyos límites son los siguientes: por el Norte seccion Romeu y calle Catamarca, hoy General Freire; por el Sud Giosué Bonomi y calle Valparaiso; por el Oeste calle Ibicuy y por el Este calles Agraciada y Figueroa.—Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 1219 del C. de P. Civil hago la presente publicacion.—*Lorenzo S. Mussio*.
3009-st.5-8p-st.13

AVISOS OFICIALES

Comision A. del Pantanoso

Pantanoso, Agosto 12 de 1889.

Por disposicion de la H. Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital, se previene á los señores propietarios de terrenos que dan frente al camino del Cerro desde la curva del Trenvia en la calle Continuacion Agraciada (Cuchilla Juan Fernandez) hasta el Puente del Pantanoso, que en el término de 90 dias á contar desde la fecha deben proceder á construir cerco de alambre en dichos frentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º del Decreto Reglamentario de la Ley sobre construcciones, de fecha 17 de Julio de 1885, bajo las penas de lo establecido en el art. 14 de la Ley citada, caso de no cumplir lo mandado, debiendo los cercos seguir las lineas adoptadas y sin obstruir ninguna de las calles transversales.

P. A. *Cárlos Rigamonti*,
Secretario.

Pantanoso, Agosto 12 de 1889.

Siendo una necesidad imperiosa para la salud pública el que todas las casas estén munidas de letrinas y consiguientes depósitos en perfecto estado y con arreglo á las disposiciones vigentes sobre salubridad pública, aprobadas por el Superior Gobierno en 27 de Diciembre de 1885, y siendo notorio que algunas de las casas de esta Seccion, ó no tienen letrinas ó éstas se encuentran en mal estado, la Comision Auxiliar de la localidad, previene á los propietarios que dentro del improrrogable plazo de 30 dias á contar desde la fecha deberán proceder á la construccion y mejoras de letrinas y depósitos en sus respectivas propiedades.

Vencido dicho plazo, la Comision inspeccionará las casas, y el propietario que no hubiese cumplido con la presente ordenanza, quedará sujeto á las responsabilidades consiguientes.

P. A. *Cárlos Rigamonti*.
Secretario.
2787-st.16.

Comision de la Escuela Nacional de Artes y Oficios

Montevideo, Agosto 28 de 1889.

Ignorándose el paradero, por haber cambiado de domicilio, de los alumnos de esta Escuela,—Emilio Munsch, José San Miguel, Manuel Chacon, Federico Köning, Agustin Barrios, Eduardo Vila, Adolfo Marfetan y José Barbieri,—esta Comision llama á los padres, tutores ó encargados de los expresados menores para que dentro del término de 15 dias los presenten á la Escuela, en la inteligencia de que no concurriendo al presente llamado se procederá como corresponda.

P. A. de la Comision—
2920-st.13. *Ventura Silveira.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 3 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse licitadores para la construccion del adoquinado de las calles de la zona que á continuacion se expresa: limitada al Norte por la calle Nicaragua hasta Rampla Sud América sin incluirse, al Este Agraciada sin incluirse, al Sur Miguelete sin incluirse y al Oeste la Rampla Sud América que tambien se excluye.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion á consulta de los interesados.

Las propuestas deben ser presentadas personalmente por los licitantes en esta Direccion el dia 18 del corriente á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia, y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

No se admitirán propuestas que excedan del precio fijado por la Ley.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza,
Director.
Augusto Ximeno,
2999-st.18. Secretario.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 23 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion previene á los propietarios de terrenos cercados con pitas, ubicados dentro del perímetro urbano, ó á quien los represente, el reemplazo de aquéllas provisionalmente con postes y alambre.

Los límites de la ciudad, determinados por decreto de fecha 19 de Agosto de 1887, son: al Norte el arroyo Miguelete y al Este el camino de Propios.

Las obras de sustitucion dispuestas deberán quedar terminadas dentro del plazo de dos meses, so pena de aplicacion de multa.

José M. Vilaza,
Director.
Augusto Ximeno,
2884-ot.23 Secretario.

Capitanía General de Puertos

De acuerdo con el Decreto 16 de Mayo de 1884, se hace público:

Que el Ministerio de Guerra y Marina ha concedido el cambio de nombre de la balandra nacional "Enrique Canabal" por el de "Diana."

Montevideo, Agosto 22 de 1889.
2870-st.8. *Bernardo Dupuy.*

Capitanía General de Puertos

De acuerdo con el Decreto 16 de Mayo de 1884, se hace público:

Que el Ministerio de Guerra y Marina ha concedido el cambio de nombre del pailebot nacional "Guillermo Tell" por el de "César Villegas."

Montevideo, Agosto 22 de 1889.
2869-st.8. *Bernardo Dupuy.*

AVISOS

PRINCE & HILL

Dentistas americanos

163--Cámaras--163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

Banco de Crédito Auxiliar

Seccion Monte de Piedad

Se previene á los tenedores de las pólizas números 24 y 37, vencidas con fechas 31 de Marzo y 16 de Agosto del corriente año, que á no presentarse á renovar el empeño ó á rescatar las prendas serán éstas vendidas en remate público, de acuerdo con las condiciones de las pólizas.

Montevideo, Setiembre 6 de 1889.
3048-st.17. *La Secretaría.*

Banco General Uruguayo

Habiendo resuelto el Directorio dar recibo al portador por certificados depositados en el Banco con transferencia firmada, se previene á los señores Accionistas, que estos recibos pueden pasar á recogerlos contra los que les fueron dados al abonar la primera cuota.

Montevideo, Setiembre 5 de 1889.
Juan Dillon,
3022-st.13. Gerente.

Empresa "Teatro de Solis"

Por órden de la Comision Directiva de esta Empresa, se llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro por uno ó dos años; es decir, por solo el año 1890 ó por 1890 y 1891, con sujecion al pliego de condiciones que para el efecto estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes todos los dias hábiles en la Secretaría del Teatro, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Las propuestas se presentarán cerradas y solo se admitirán hasta las cuatro de la tarde del dia 30 del corriente, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente, ó rechazar todas sin estar obligada á manifestar motivo.

Montevideo, Setiembre 3 de 1889.
3004-st.30.3ªp. *El Secretario Gerente.*

CIGARROS HABANOS

DE LA ACREDITADA MARCA

H. UPMANN

MARCA REGISTRADA

Únicos agentes

Aug. C. Linck y Compañía

Piedras 201, esquina Misiones

175-perm.

Loteria de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin núms. 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia **24 de Agosto de 1889.**

PROGRAMA

1	de 12.000	12.000
1	" 1.000	1.000
3	" 500	1.500
6	" 200	1.200
10	" 100	1.000
22	" 25	550
46	" 20	920
94	" 15	1.410
1.417	" 10	14.170
1.600	suertes.—Juegan 18 millares.	33.750

El billete entero vale $ 2.50; el quinto vale $ 0.50.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de 80,000 pesos mn. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40.pm.

BANCO DE LA BOLSA

DIRECTORIO:

D. Bernardo Caymarí . . . . *Presidente.*
Dr. D. Miguel Herrera y Obes . . . . *Vocal.*
D. Jaime H. Lesca . . . . "
Ingeniero D. Cárlos A. Arocena . . . "
D. Federico Capurro . . . . "
D. Conrado F. Rücker. . . . . . . *Secretario.*

Capital autorizado: $ 3:000.000
Capital suscrito: " 1:000,000

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente: 5 %
" " á plazo fijo de 90 dias: 6 %
" " " " de 6 meses: 7 %

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones: convencional.

El Banco está abierto en servicio público todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 16 d 1889.

Local del Banco: calle Cerrito esquina Solis.

79-perm. *José V. Villalba*, gerente.

Caja de Crédito Uruguayo

AVISO

Con motivo de ausentarse para Europa el Sr. don Luis Carassale que ejercía la vice-presidencia del Directorio de la "Caja de Crédito Uruguayo", ha sido incorporado en su reemplazo, por así corresponder, el primer suplente Sr. D. Guillermo Meikle.

En consecuencia, el Directorio ha quedado constituído del modo siguente:

Presidente: D. Pedro Garavagno.
Vice: D. Pompeo Citterio.
Vocales: D. Antonio Piaggio, D. Guillermo Meikle.
Vocal-secretario: D. Adolfo Jens.

De conformidad con el artículo 10 de sus Estatutos entre otras operaciones hará las siguientes:

Abrir crédito á los empleados civiles y militares que figuren en el presupuesto de la Nacion, haciéndoles adelantos sobre sus sueldos en las condiciones más favorables que permitan los intereses de la Sociedad, á juicio del Directorio.

Fomentar la inmigracion facilitando pasajes á empresas ó particulares, bajo las bases que establecerá el Directorio.

Hacer préstamos sobre alhajas, mercaderías, metales nobles, y en general sobre toda garantía ó valor efectivo.

Descontar conformes, letras y otros documentos comerciales con dos firmas ó con una sola de reconocida responsabilidad, á juicio del Directorio y que no tengan mas de 6 meses de plazo.

Caucionar títulos de fondos públicos, acciones integradas ú obligaciones de Establecimientos de Crédito y de cualquier otra empresa comercial, industrial ó agrícola establecida en la República y legalmente constituída.

Anticipar dinero sobre alquileres ó arrendamientos, ventas, intereses y cupones de fondos públicos ó encargarse simplemente de su cobranza ó pago, mediante comision.

La "Caja de Crédito Urugnayo" no exijirá el nombre del solicitante del préstamo sobre prendas. Las pólizas serán al portador y llevarán simplemente un número de órden.

Horas de Oficina: de 11 á 5.
Montevideo, Agosto 13 de 1889.
2767-pb... *El Gerente.*

A los consumidores de gas

Esta Gerencia tiene el honor de participar al público consumidor de gas que, debido á la reduccion en su precio, el de alquiler de los contadores á la mitad, desde el primero de Enero del corriente año, y á otras consideraciones, el consumo viene aumentándose; pero la Compañia deseosa que cuanto antes pueda lograr dar principio al plan indicado de algun tiempo á esta parte en los diarios de esta Capital, ha resuelto reducir el costo de los aparatos al punto de ponerlos al alcance de todos, y así lograr sus propósitos en bien de los consumidores.

Juan Ohren,
Gerente.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1889. 2958-nv.30

J. O'DONOGHUE

CIRUJANO-DENTISTA

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 256

FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL

44-p.b.



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 39.perm.

TRAMVÍA

A la Union y Maroñas

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se llama á Asamblea General Extraordinaria de accionistas para tomar en consideracion y resolver sobre una propuesta de compra-venta de esta Sociedad que se presentará en el mismo acto, y proceder segun el caso de acuerdo con los Estatutos.

La Asamblea tendrá lugar el dia mártes 10 de Setiembre á las 2 p. m. en el salon (altos) de la Bolsa.

Montevideo, Agosto 31 de 1889.
2965-st.10. *El Secretario*

Empresa de limpieza de letrinas

Y de carros de playa, etc.

El que suscribe avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA del Paso del Molino é introducido en ella grandes, importantes y necesarias reformas, está hoy en condiciones de hacer frente á cualquier trabajo que se presente relativo á la limpieza de letrinas, en la seguridad de que nadie podrá practicarlo á más bajo precio ni en mejores condiciones que yo.—Para eso cuento hoy con un personal de empleados competentísimos; — cuento con mulas buenas y abundantes, y cuento, sobre todo, con que yo no dejaré ir á ninguno que me busque sin arreglar con él por cuestion de precio.

Pongo igualmente á disposicion del público mi EMPRESA DE CARROS DE PLAYA, CARRETAS, CARRETILLAS, etc., encargándome de toda clase de desmontes, terraplenes y empedrados.

Ocúrrase, en primer lugar, á la barraca calle Palmar núm. 11 (Cordon) y se reciben avisos en los puntos siguientes: 25 de Mayo esquina Zabala, almacen del Ecuador; Paso del Molino: calle Lucas Obes número 17; calle Agraciada núm. 900; calle Agraciada núm. 963; Bella Vista: calle Uruguayana núm. 125; Cordon: calle 18 de Julio núm. 504; Union: calle 18 de Julio, almacen del "Cerro-Largo."

Teléfono "La Uruguaya" 1340.
170-pm. *Ramon Chans.*

Gran taller á vapor ARTÍSTICO È INDUSTRIAL

De Domingo Serra y C.ª

Para la elaboracion de cristales y vidrios

MONTEVIDEO

Calle Convencion, 117

Y CALLE COLONIA NUMERO 399

Esta casa hace cualquier trabajo de grabados y tallados sobre cristal, lunas y vidrios, último sistema, con novedad de diseños y perfeccion en el trabajo.

Máquinas de última invencion para biselar lunas y cristales hasta de 4 metros por 3 con cualquier escuma y façon con un bisel hasta de 6 centímetros.

Se curvan cristales y vidrios en todas las formas y tamaños. Esta casa puede competir tanto que sea en trabajos de mérito como en sus precios, con las primeras de Europa. 2946-st.29

A los médicos Y PERSONAS DELICADAS

RECOMENDAMOS EL SUPERIOR

VINO DE OPORTO, 1868.—GENUINO

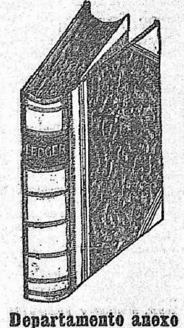
Este vino que garantimos zumo puro de la uva se recomienda como el mejor de los tónicos y reconstituyentes.—Se vende: **calle Buenos Aires, 85.**

2586-ot.29 *Angel Graffigna.*

Papeleria Galli y Ca.

Calle 25 de Mayo Ns. 304 á 321

ESQUINA ITUZAINGÓ



Departamento anexo

Calle Cerrito número 234

Gran taller de encuadernacion, recientemente montado con las máquinas más modernas para la fabricacion de libros en blanco de todas clases y rayados, para administraciones públicas, Bancos, casas de comercio, etc., etc.

MONTEVIDEO 11.3

BANCO COOPERATIVO DEL URUGUAY Y CAJA DE AHORROS

CALLE SARANDÍ, 171A y 171B

CAPITAL SOCIAL . . . . $ 2:000.000
CAPITAL DE LA 1.ª SÉRIE . . . . " 500.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será la siguiente:

ABONA

Sobre depósito á plazo fijo de 3 meses:
Para los socios . . . . . 5 % anual
Para el público . . . . . 4 % "
Sobre depósito á plazo fijo de 6 meses:
Para los sócios . . . . . 7 % anual
Para el público . . . . . 6 % "

CAJA DE AHORROS

Para los socios despues de 30 dias 9 % anual
Para el público " " 8 % "

Se reciben cantidades desde 0$20 á $ 20 por la primera vez y 0$10 hasta $ 10 en las entregas sucesivas, hasta la suma de $ 500 para los socios y hasta la de $ 400 para el público.

COBRA

En cuenta corriente, préstamos, hipotecas, anticipos y descuentos: convencional.
Montevideo, Julio de 1889. 171-perm

Crédito Real Uruguayo

25 DE MAYO, NÚMERO 345

ÚLTIMA CUOTA

El Directorio del "Crédito Real Uruguayo" ha resuelto hacer efectivo el cobro de la 11ª cuota de 10% sobre las acciones, cuyo pago se efectuará en la secretaría de la Sociedad del 10 al 15 de Setiembre próximo con arreglo al art. 5.º de los Estatutos.

Los certificados de acciones se presentarán en Secretaría los dias señalados de 2 á 4 p. m., para las anotaciones respectivas. Del 16 de dicho mes en adelante los accionistas morosos incurrirán en las sanciones prescriptas por el art. 6.º de los Estatutos.

Montevideo, 9 de Agosto de 1889.
2727-st.9. *El Secretario.*

Poder revocado

A DON ADOLFO DEL CAMPO

Hago público, en virtud de órdenes que he recibido, que el dia 28 de Agosto próximo pasado fué revocada y ante el escribano don Agustin J. Moratorio con poder especial para el efecto, repetí el dia 30 la revocacion de la escritura que el ingeniero don Cárlos Morra otorgó en Buenos Aires, el 14 de Mayo de 1888, á don Adolfo del Campo, facultándolo para que representase al ingeniero don Norberto Maillart en la tramitacion del proyecto de éste relativo á la construccion de avenidas en la ciudad de Montevideo. Cuya revocacion hice sin perjuicio del concepto de que goce el señor del Campo.

Montevideo, Setiembre 5 de 1889.
3032-st.22. *Victoriano P. Berra.*

Setiembre 7 — FOLLETIN — 12

GUSTAVO FLAUBERT

SALAMMBÓ

que faltan? ¿Te uniste á los bárbaros para asesinarles?

Empezaron á verificarse los castigos ordenados. A muchos les señalaron la frente con hierros candentes. De cuando en cuando un grito aterrador salia del pecho de alguno de ellos; se extendió el olor de carne quemada. Los que miraban gritaron llenos de espanto, y los leones, recordando quizás el festin, llenaron el espacio con sus rugidos.

Apareció Salammbó en la terraza, atravesándola como asustada. La vió Amilcar, y creyendo que ella levantaba los brazos pidiendo gracia, huyó al parque de los elefantes.

Estos animales son el orgullo de las grandes casas púnicas. Habian llevado á los abuelos, triunfando en cien batallas, y eran venerados como favoritos del Sol.

Los de Megara eran los más fuertes de Cartago. Amilcar, antes de partir, habia exigido de Abdalonim el juramento de cuidarles. Pero habian muerto á causa de las mutilaciones, y solo tres quedaban acostados en el centro del patio.

Uno tenia las orejas hendidas horriblemente, otro una llaga en una rodilla, y otro balanceaba dulcemente su pedazo de trompa, que acercó á Amilcar haciéndole caricias. Dos lágrimas saltaron de los ojos de éste, y saltando sobre Abdalonim, gritó:

—¡Ah, miserable! ¡La cruz, la cruz!

El intendente de los intendentes cayó desmayado en tierra.

De pronto, y por detrás de las fábricas de púrpura se oyó el grito del chacal.

Amilcar se detuvo. El recuerdo de su hija, como el contacto con un dios, le calmó. Dirigióse á las fábricas de púrpura, pasando por cerca de la ergástula.

Para repetir la señal, sin duda Iddibal esperaba la noche. Amilcar entró en la ergástula, cuya puerta estaba abierta. La luz del crepúsculo entraba en aquellas mazmorras, en cuyas paredes se veian, pendientes de los muros, cadenas cortadas. Era lo que restaba de los cautivos de guerra. Los que miraban la escena desde fuera vieron al sufeta palidecer extraordinariamente y apoyarse en el muro para no caer.

El chacal gritó tres veces seguidas; Amilcar alzó la cabeza sin pronunciar una palabra, y cuando el sol habia desaparecido salió del palacio.

Por la noche, en la asamblea de los ricos celebrada en el templo de Eschmoun, gritó coléricamente al entrar:

—¡Luces de los Baalim! Yo acepto el mando de las fuerzas púnicas contra el ejército mercenario.

VIII

La batalla del Macar

Al dia siguiente arrancó de los Sisitas doscientos veintitres mil *kikars* de oro y decretó un impuesto de catorce *skekels* sobre los ricos. Las mujeres tambien contribuyeron pagando por los hijos, y cosa monstruosa en las costumbres cartaginesas, obligó á los colegios de sacerdotes á suministrar dinero.

Reclamó cuantos caballos, mulas y armas se encontraran. Algunos quisieron disimular sus riquezas y fueron vendidos sus bienes, y para intimar la avaricia de los otros, dió sesenta armaduras y quinientos *gommors* de harina, tanto él solo como la Compañía del marfil.

Envió á Liguria á comprar, como soldados, á tres mil montañeses habituados á la caza del oso; se les pagaron seis lunas por adelanto á razon de cuatro *minas* por dia.

No aceptó, como hizo Hannon, á todos los ciudadanos. Rechazó á las gentes de vida sendentaria, á los muy gruesos y á los de pusilánime aspecto. Admitió hombres sin honor, la crápula de Malqua, los hijos de los bárbaros, los libertos, y por recompensa les prometió el completo derecho de ciudadanía.

Su primer cuidado fué reformar la Legion; Esos hermosos jóvenes á quienes se consideraba como la majestad militar de la República, se gobernaban por sí mismos. Amilcar les trató con rudeza; los hizo correr, saltar, subir de un aliento la pendiente de Birsa (el Acrópolis), lanzar dados, luchar cuerpo á cuerpo y dormir por la noche en las plazas, donde acudian á verlos sus familias.

Encargó espadas mas cortas y brodoquines mas fuertes; fijó el número de criados, redujo los bagajes, y sabedor de que se guardaban en el templo de Moloch trescientas lanzas romanas como trofeo, las cogió sin hacer caso de los gritos del pontífice.

Con los llegados de Útica y otras partes, y con los de los particulares, organizó una falange de setenta y dos elefantes, á quienes hizo formidables, armó á sus conductores de un mazo y un cuchillo para hendir el cráneo del elefante si huia.

No permitió que el Gran Consejo nombrase generales; quisieron los ancianos objetarle con las leyes, pero no les hizo caso. Nadie osaba murmurar: todo se doblaba bajo la violencia de su génio. A él solo se le encargó el cuidado de la guerra, del gobierno y de la hacienda y á fin de prevenir acusaciones, nombró examinador de sus cuentas al sufeta Hannon.

De la mañana á la noche desfilaban tropas por las calles; á cada instante se oía la trompetería. Pasaban sin cesar carromatos atestados de escudos, picas y tiendas; las mujeres desgarraban lienzos y el ardor de los unos se comunicó á los otros. El alma de Amilcar llenaba la República.

El sufeta habia colocado á sus soldados por parejas, cuidando de alternar en las filas al hombre fuerte con el débil, para que el menos vigoroso y mas cobarde se viera conducido y arrojado á la pelea por los otros dos.

Pero aun con sus tres mil ligurios y los mejores soldados, no pudo formar mas que una falange de cuatro mil noventa y seis soldados defendidos con cascos de bronce y que manejaban picas largas de fresno (de siete á ocho metros).

Dos mil jóvenes iban armados de honda y puñal, y se les reforzó con otros ochocientos armados de escudo redondo y machetes romanos.

La caballería fué compuesta por los mil novecientos guardias que quedaban de la Legion. Cuatrocientos arqueros tarentinos y mil doscientos negros y clinabares (1).

Todo estaba preparado, y nó obstante, Amilcar no daba la órden de marchar. Muchas noches salia de Cartago solo, y se dirigia mas allá de la Laguna, hácia la embocadura del rio Macar. ¿Queria unirse á los mercenarios? Los temores de los ricos parecieron justificados cuando un dia vieron llegar á trescientos bárbaros, á quienes por órden de Amilcar, se les franquearon las puertas. Eran desertores que acudian á su antiguo amo, llevados por el miedo ó por la fidelidad.

El regreso de Amilcar no sorprendió á los mercenarios; creian que aquel hombre no podia morir y que venia á cumplir sus promesas y unirse á ellos. Aparte de esto, no se creian culpables, pues habian olvidado el festin. Pero los espias les desengañaron al darles noticias de los armamentos. Los dos sitios les aburrian, nada avanzaba y todos deseaban combatir en campo raso.

Cuando llegó la noticia de los aprestos de Cartago, Matho saltó de alegría.

—¡Por fin! ¡Por fin!—exclamó.

El resentimiento que guardaba por Salammbó, centuplicado se volvió contra Amilcar. Creia segura la venganza, y sus sueños de guerra y amor se confundian en uno. Veíase entre sus soldados blandiendo en una pica la cabeza del sufeta: y despues en el purpúreo lecho, apretando entre sus brazos á Salammbó, acariciando con sus manos los negros cabellos de la virgen y con sus lábios la boca de su amada. Sus hombres le habian nombrado *Schalichim*, y juró dirigirlos en las batallas; la impaciencia le consumia y al entrar en la tienda de Spendius le dijo:

—Toma tus hombres, que yo llevaré los mios. Advierte á Autharite. Estamos perdidos si dejamos que Amilcar nos ataque. ¿Oyes? ¡Levántate!

Spendius quedó estupefacto ante ese aire de autoridad á que no estaba acostumbrado. Pero Matho, que siempre se habia dejado llevar, estaba calmoso y terrible, y una soberbia fuerza de voluntad brillaba en sus ojos como la llama de un sacrificio.

El griego no le hizo caso. Vivia en una cómoda tienda cartaginesa donde se daba buena vida, y se dejaba crecer el cabello. Conducia con lentitud el sitio de Utica; habia practicado ciertas inteligencias con gentes de la ciudad, y no queria marchar, seguro de que pocos dias despues la ciudad se entregaria.

Narr Havas, que vagaba entre los tres cuerpos de ejército, dió la razon á Spendius.

—Vete, si tienes miedo—exclamó Matho.—Nos habias prometido pez, azufre, elefantes, caballos y soldados. ¿Dónde están?

Narr Havas le recordó que habia exterminado las últimas cohortes de Hannon, y en cuanto á los elefantes, estaban cazándolos, los soldados estaban armándose y los caballos ya venian. El rey númido, acariciando su pluma de avestruz, giraba la vista como una mujer y reia de una manera irritante. Matho no supo qué responder.

Un hombre desconocido, sudoso y jadeante entró, y en dialecto ininteligible pronunció algunas palabras; al oirlas Narr Havas llamó á sus jinetes. Cuando éstos se alinearon, Narr Havas, á caballo y mordiéndose los lábios, ordenó dividir en dos el escuadron, y diciendo á una mitad que esperara, hizo una señal, y él con la otra mitad de su gente desapareció al galope en direccion á las montañas.

—Matho—dijo Spendius,—no me gusta esto. El sufeta que vuelve y Narr Havas que se va...

—¿Y qué importa?—dijo el libio con desden.

Si abandonaban los asedios, los sitiados saldrian y les atacarian por la espalda, en tanto que por el frente los atacarían las gentes de Amilcar. Se discutió un plan é inmediatamente se empezó á ejecutarlo.

Spendius con quince mil hombres se fué hasta el puente sobre el Macar, á tres millas de Utica; fortificó los ángulos con torres armadas con catapultas, colocó pastores vigías, y se obstruyeron los caminos con rocas y troncos de árboles.

No creyendo que Amilcar tomaria el camino que siguió Hannon, por cerrarle Autharite el camino, Matho con su gente se dispuso á esperarle cerca del puente, suponiendo que el sufeta rodearía la base del Ariana y torcería á la izquierda, evitando las bocas del Macar. Siguieron los aprestos sin cesar, y por fin Matho dijo al antiguo esclavo que, si antes de tres dias no habia llegado Amilcar, irian á buscarle. Dos dias pasaron y Spendius le retuvo, pero en la mañana del dia sexto Matho se marchó.

No menos impacientes que los bárbaros estaban los cartagineses. Todos se preguntaban qué causaría el retardo de Amilcar.

De tiempo en tiempo subia éste á la cúpula del templo de Eschmoun y consultaba la direccion del viento.

Un dia, el tercero del mes de Tibby, vióssele descender precipitadamente del Acrópolis. Pronto se alzó un clamoreo, las calles se agitaron y los soldados se pusieron las armas entre el lloro de las mujeres: en seguida llegaron á la plaza de Kamon á ocupar sus filas, y durante algunos minutos el silencio se hizo en Cartago; los soldados pensaban en quien lloraba por ellos.

Al anochar el ejército salió por la puerta de Occidente, pero en lugar de ganar el camino de Túnez ó de seguir las montañas en direccion á Utica, siguió por el borde del mar y no tardaron en llegar á la laguna. Los pantanos se multiplicaban, caia el sol y Amilcar no volvia hácia atrás.

Montado en su caballo iba metido en el fango delante del ejército. Llegó la noche, y noche sin luna; algunos dijeron que iban á morir y se les desarmó, dando las armas á los criados. Los pantanos eran mas profundos, y hubo necesidad de subir sobre las bestias; los mas fuertes empujaban á los débiles, y los ligurios picaban á la infantería. La oscuridad se hizo absoluta; habian equivocado el camino y se detuvieron. Los esclavos del sufeta partieron en busca de las valizas mandadas poner por Amilcar de distancia en distancia; los esclavos gritaron y el ejército les siguió. Despues el suelo tuvo mas resistencia, y una curva blanquecina se dibujó confusamente. Estaban á orillas del Macar.

A pesar del frio no se encendió ni un fuego. A media noche se levantaron ráfagas de viento, y Amilcar hizo despertar á los soldados; ni una trompeta sonó; los capitanes tocaban dulcemente la espalda de los soldados.

Un hombre de alta estatura entró en el rio; el agua no le llegaba á la cintura. El sufeta ordenó que treinta y dos elefantes se colocaran en el rio cien pasos mas allá, mientras que los otros, mas abajo, detendrian á los soldados á quienes arrastrara la corriente, y éstos, con las armas sobre la cabeza, pasaron como entre dos murallas.

Amilcar notó que el viento Oeste, levantando las arenas, obstruia el rio y formaba una calzada natural. Estaba el ejército en la ribera izquierda y en una vasta llanura, ventaja para los elefantes que constituian la gran fuerza del ejército.

Esta prueba de genio entusiasmó á los soldados, y les dió una confianza extraordinaria. Todos querian precipitarse contra los bárbaros, pero Amilcar les hizo descansar durante dos horas.

Al amanecer el ejército se puso en movimiento por la llanura en tres líneas; primero, los elefantes; despues, la infantería ligera y la caballería, y por último, la falange.

Los bárbaros acampados en Útica y los quince mil del puente se sorprendieron al ver ondular el horizonte. Fuerte viento levantaba nubes de polvo, que al cegar á los bárbaros, les impedia ver al ejército de Amilcar; á causa de los cuernos de los cascos, creian unos que eran bueyes, otros, se figuraban apercibir alas, y los que habian viajado mucho atribuian aquello al espejismo.

Los dos ejércitos se miraban. El bárbaro pudo distinguir unas barras trasversales erizadas de puntos iguales, que espesaron y engrandecieron despues, moles negras que se balanceaban, y por último, distinguieron que aquellas masas eran elefantes.—¡Los cartagineses!—Y sin señal, sin mando, los soldados de cerca de Útica y los del puente se mezclaron para caer sobre Amilcar.

Al oir la exclamacion, Spendius se estremeció murmurando:

—¡Amilcar, Amilcar! ¡Y Matho que no está aquí! ¿Qué hacer? ¿Cómo huir?

La sorpresa y el miedo al sufeta y la urgencia de una resolucion inmediata le trastornaron, ya se veia atravesado por mil espadas, decapitado, muerto. Le llamaban; treinta mil hombres tenian que seguirle; se enfureció, creyó en la posibilidad de una victoria, y pintándose de bermellon las mejillas para que su palidez no fuera notada, se puso la coraza y corrió con su tropa á unirse con la de Útica.

Tan rápidamente se hizo la union, que Amilcar no tuvo tiempo de ordenar en batalla á sus soldados. Los elefantes se detuvieron. El ejército cartaginés, formado por once mil trescientos noventa y seis hombres, no parecia contenerles, pues formaba un rectángulo apretado por los flancos y como encerrado en sí mismo.

Viéndoles tan débiles, los bárbaros, tres veces mas numerosos, se desordenaron de alegría; no veian á Amilcar, pero no les importaba, y antes que Spendius ordenara la maniobra, ya la habian comprendido y ejecutado.

Desenvolviéronse en una gran línea recta, con objeto de envolver las púnicas. Pero cuando llegaron á 300 metros de separacion, los elefantes y los clinabares retrocedieron. Los cartagineses tenian miedo, huian. Una rechifla inmensa salió del ejército bárbaro, y Spendius desde su dromedario exclamaba:

—¡Ya lo sabia yo! ¡Adelante! ¡Adelante!

Los dardos, lanzas y balas de honda llueven sobre el cartaginés. Los elefantes, heridos en las grupas, galopan, y, como las sombras de una nube, desaparecen entre los torbellinos del polvo. De pronto, se oye al fondo un gran ruido de marcha dominado por aguda trompetería. El espacio que los bárbaros tienen ante sí, lleno de remolinos, les atrae como un abismo. Se precipitan á tiempo que asoman cohortes de infantes; se cierran y aparecen mas y mas, hasta que siguiendo la órden estratégica del sufeta, que habia medido bien el tiempo y el espacio, se desenvuelvo todo el ejército en una gran línea recta con espa-

(1) Saint-Beuve, al hacer la crítica de *Salammbó* se rió de la precision de cifras, y Flaubert probó claramente la exactitud de ellas, conforme todo lo es toda la parte histórica de la obra, con los escritores de la antigüedad. *(N. del T.)*